

## SUPUESTO N° 2 OPOSICION POLICIA LOCAL AYTO TARIFA

Siendo las 01:00 horas del día 9 de enero de 2016, Francisco Javier observa en una calle poco transitada un turismo BMW serie 1. Se dirige hacia éste y, forzando su cerradura consigue entrar en su interior y realizar un punteado de cables, logrando arrancar el vehículo.

Antes de ponerlo en marcha, coloca en las placas de matrícula del vehículo cinta adhesiva de color negro, concretamente en un número 3 para convertirlo en un número 8. Posteriormente, se dirige a su barrio donde se encuentra con su amigo Antonio al que le cuenta cómo ha sustraído el turismo BMW e invitándole a dar una vuelta para probarlo, a lo que accede Antonio.

Mientras pasean con el vehículo por distintas calles de Tarifa, Antonio recibe una llamada de Felipe para que acudan a la zona de ocio donde está realizando "botellón" con otros amigos, encontrándose esta zona en el polígono industrial de la ciudad. Se dirigen al lugar y cuando llegan proponen a Felipe hacer una carrera de vehículos antes de comenzar a beber.

Sobre las 02:50 horas, el lugar está repleto de jóvenes, y da comienzo la carrera la cuál discurre por toda la zona de "botellón", donde los vehículos de alta gama alcanzan velocidades notablemente excesivas y realizan maniobras peligrosas tales como derrapes en curvas, "trompos"...etc. En un momento dado de la carrera y debido a la alta velocidad alcanzada, Felipe pierde el control de su Mercedes-Benz clase E y atropella a un grupo de jóvenes que observaba la carrera, resultando uno de los jóvenes fallecido en el acto.

Felipe carece de vigencia en su permiso de conducción de la clase B por haber perdido la totalidad de puntos asignados. Es la primera vez que ha perdido la totalidad de su crédito, siendo notificado personalmente de ello por la Jefatura Provincial de Tráfico ocho meses atrás.

Francisco Javier y Antonio, se marchan inmediatamente del lugar y dejan el turismo BMW serie 1 en el mismo lugar donde lo sustrajo Francisco Javier sobre las 03.20 horas.

---

1.- INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES OBSERVADAS.

2.- ¿TIENE ANTONIO ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD CON RESPECTO AL BMW? ¿POR QUÉ?

3.- ¿ES NECESARIA DENUNCIA DE LA PERSONA AGRAVIADA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA LA PERSECUCIÓN DE LA MUERTE DEL JOVEN FALLECIDO? ¿Y SI EN LUGAR DE PROVOCAR LA MUERTE DEL JOVEN, LE HUBIERE CAUSADO LESIONES GRAVES?

4.- EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO ¿CUÁL SERÍA EL IMPORTE DE LA SANCIÓN POR REALIZAR COMPETICIONES CON VEHÍCULOS EN VÍA PÚBLICA SIN ESTAR AUTORIZADO?

5.- ¿QUÉ DEBE HACER FELIPE PARA RECUPERAR SU PERMISO DE CONDUCCIÓN?

6.- ¿EXISTE UN DELITO DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO? ¿POR QUÉ?

7.- ESCRIBA TODO LO QUE SEPA DEL ARTÍCULO 520 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.